

(R. C. de la C. 471)

RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Bayamón, Departamento de Recreación y Deportes Municipal, la cantidad de cincuenta y dos mil doscientos sesenta y seis (52,266) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 1426 de 17 de octubre de 2003, para cubrir gastos operacionales del Equipo Club Unión Islanders, Inc. de Bayamón; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna al Municipio de Bayamón, Departamento de Recreación y Deportes Municipal, la cantidad de cincuenta y dos mil doscientos sesenta y seis (52,266) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 1426 de 17 de octubre de 2003, para cubrir gastos operacionales del Equipo Club Unión Islanders, Inc. de Bayamón.

Sección 2.-Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales o municipales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

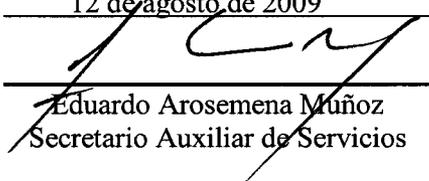
.....
Presidenta de la Cámara

.....
Presidente del Senado

DEPARTAMENTO DE ESTADO
Certificaciones, Reglamentos, Registro
de Notarios y Venta de Leyes

Certifico que es copia fiel y exacta del original.

Fecha: 12 de agosto de 2009

Firma: 
Eduardo Arosemena Muñoz
Secretario Auxiliar de Servicios